



Pablo Montes

Periodista



Prisión provisional para el exjuez que se encontraba en el «vértice de un grupo criminal»

El juez de la Audiencia Nacional, Joaquín Gadea, ha ordenado el ingreso en prisión provisional del exjuez Fernando Presencia, acusado de liderar un grupo u organización criminal dedicada a la **difusión de bulos y a calumniar a jueces, fiscales, periodistas y políticos**.

Gadea dictó un auto la semana pasada ordenando la disolución de una asociación, ACODAP, que aparentemente está dedicada a la lucha y la denuncia contra la corrupción pero que, en realidad, no es más que una **estructura criminal**, lucrativa, en el que el exmagistrado y un reducido grupo de personas difunden noticias falsas y se estarían “lucrando con los fondos de personas que **creen estar luchando contra la corrupción**”.

Presencia estaba citado ayer para declarar en la Audiencia Nacional, aunque no se presentó, por lo que se ordenó su detención. Una vez que ha declarado, Gadea ha apreciado el **riesgo de fuga y de reiteración delictiva** y decidió enviarlo a prisión provisional. Además, ha ordenado el ingreso en prisión de tres personas entre las que se encuentran **Santiago y Alberto Royuela**. Los delitos investigados encajarían en los delitos de **estafa agravada, apropiación indebida, asociación ilícita y pertenencia a grupo u organización criminal**.

La actividad de esta organización se remonta varios años atrás. Han presentado diversas denuncias con resultados co ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |